

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 181 -2018-MDLV/GM

La Victoria, **11 SEP 2018**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

Las Solicitudes y proveídos de autorización presentada por la trabajadora **SEGUNDA DALILA BRAVO VALLADOLID**, sobre Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado con los Artículos 110° Inc. "b" y 115° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por 90 días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, estando a la solicitud de Visto, en la cual mediante proveídos de la Gerencia Municipal y de Alcaldía autorizando su atención, cabe conceder a la trabajadora **SEGUNDA DALILA BRAVO VALLADOLID**, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por **02 día, el 03 y 06 de SETIEMBRE del 2018;**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER, la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a la trabajadora SEGUNDA DALILA BRAVO VALLADOLID, por dos (02) días, 03 y 06 de SETIEMBRE del 2018.

ARTICULO 2°.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Bruno Marino Palacios
GERENTE